



RESOLUCIÓN N° 28/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos). 21 de febrero de 2020.

VISTO:

La solicitud de Baja en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por Molinos Libres S.A. representada por María Lorena Rodríguez; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Inspección General efectúa un informe constatando la Baja de actividad.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Dar de Baja en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a MOLINOS LIBRES S.A. CUIT N° 30-66993850-7 con domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1, CABA, con domicilio comercial en colectora Ruta Nacional 127, de Los Conquistadores a partir de la Fecha.

ARTICULO 2º) - Pase copia al Departamento Tesorería.

ARTICULO 3º) - Regístrese, comuníquese y archívese.

JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES

ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES